



*El arzobispo Ivan Jurkovič ha pedido que se defienda la libertad religiosa y de credo de todos los grupos y comunidades.*

"En el escenario actual, en el que la libertad religiosa es cada vez más erosionada por la necesidad de proteger vidas humanas de la propagación de la pandemia del Covid-19, es fundamental que las autoridades civiles se comprometan a respetar, proteger y defender la libertad de religión o de credo, como dimensión de la dignidad de la persona humana": así abrió su discurso, el 4 de marzo, el arzobispo Ivan Jurkovič, Observador permanente de la Santa Sede ante la ONU en Ginebra, en la 46ª sesión del Consejo de Derechos Humanos. En particular, el prelado se refirió al Informe presentado por el Relator Especial sobre la libertad de religión y de credo, señalando "con preocupación el limitado alcance" del tema elegido, a saber, "El odio antimusulmán/la islamofobia".

### **Considerar a todos los grupos religiosos, no sólo a algunos**

"La Santa Sede no puede sino deplorar que el Informe no considere adecuadamente el contexto de la persecución de todas las personas de fe, o de ninguna fe", señaló monseñor Jurkovič. "Ciertamente, todos los actos de odio, discriminación y persecución religiosa deben ser condenados con vehemencia, incluso contra los musulmanes". Sin embargo, añadió el prelado, teniendo en cuenta "la universalidad de la libertad religiosa sancionada por la Declaración Universal de los Derechos Humanos", la decisión de "limitar el argumento del Informe a un grupo religioso particular sin hacer referencia a muchos otros podría representar un cambio sustancial en el enfoque metodológico".

### **No a la discriminación**

El Observador Permanente reiteró que, de producirse este cambio, no se reduciría "el perfil negativo y la estigmatización de estos grupos", sino que se correría "el riesgo real de ser divisivos, de facilitar una mentalidad de 'nosotros' contra 'ellos'". De hecho, explicó el prelado, "cualquier legislación o práctica que excluya a un grupo específico basándose, al menos en parte, en criterios religiosos, representa una sutil forma de discriminación, independientemente de los efectos previstos o del resultado real de dichas leyes o prácticas".

### ***La libertad religiosa, un derecho humano fundamental y universal***

Por ello, el Arzobispo expresó su "profunda preocupación": porque un Informe que "debería defender el derecho humano fundamental y universal de la libertad de religión o de credo, se ha centrado en realidad en un grupo religioso con exclusión de otros, con el riesgo de polarizar la comunidad internacional y crear aún más conflictos", poniendo "aún más en peligro" precisamente aquellos derechos que el Consejo de la ONU "debería promover y proteger".

**Isabella Piro en [vaticannews.va/es/](https://vaticannews.va/es/)**